

Buenos Aires, 27 de julio de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f) formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario (Provincia de Santa Fe) doctor Otmar Osvaldo Paulucci, a su favor y de los señores magistrados, funcionarios y empleados que se consignan en su presentación, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe) con el objeto de constituir el tribunal en dicho asiento los días 13 y 14 de setiembre de 1994 para cumplir la audiencia de debate en los autos caratulados "PEREYRA, Miguel A. s/ Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION